

### **CIRCULAR**

Resolución No. C- 184 Quito D.M., 1 2 JUL. 2018 GDOC:

#### Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA MARICELA DEL CISNE HERRERA CHUQUILIMA (ARQ. FABIÁN ROSAS) PROCURADURÍA METROPOLITANA ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Presente.

#### De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-068, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con el artículo 264, numeral 4, de la Constitución de la República, 488 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículos innumerados (20) y (22) de la Ordenanza Metropolitana No. 181, referente al procedimiento expropiatorio y establecimiento de servidumbres, RESOLVIÓ: acoger el dictamen favorable de la Comisión para el establecimiento de una servidumbre sobre el predio municipal No. 274990, clave catastral 21508-16-002, ubicado en el barrio La Hospitalaria, parroquia Conocoto, mismo que es de propiedad municipal.

Los datos técnicos del inmueble mencionado, constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 0003639, de 19 de abril de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro, tal y como a continuación se detalla:



1

#### FICHA 1 DE 1

## DATOS TÉCNICOS DE AFECTACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES.

# 1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO:

167,07 m<sup>2</sup>

## 1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO:

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**CLAVE CATASTRAL:** 

21508-16-002

PREDIO:

274990

RAZÓN:

Área Comunal Nº 4 de la Ciudadela Hospitalaria

### 1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

Conocoto

BARRIO/ SECTOR:

Ciudadela Hospitalaria

**ZONA**:

Los Chillos

DIRECCIÓN:

Calle Oleary Francisco y Manuel Almeida

# 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:

Prop. Municipal

54,92 m.

SUR:

Prop. Municipal

55.51 m.

ESTE:

Calle Oleary Francisco

 $3.03 \ m.$ 

**OESTE:** 

Prop. Municipal

3.38 m.

## 2.- DATOS DEL TERRENO Y AFECTACIÓN:

Área de terreno: 2.861,21 m² 10% de terreno: 286,12

Área afectada:  $167,07 m^2$   $286,12 m^2 > 167,07 m^2$ Por tanto no se valora

#### 3.- OBSERVACIONES

La presente Ficha forma parte integrante del oficio No. 804-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Área requerida establecida en base a datos técnicos proporcionados por la EPMAPS en archivo digital y Oficio No. EPMAPS-GTIX-2015-174 de 19 de octubre de 2015, informe técnico de servidumbre de paso de predio No. 274990.

Datos tomados del sistema Sirec-Q.

El área de 167,07 m² formar parte del inmueble identificado con la clave catastral No. 21508-16-002, predio 274990, mismo que no se valora de acuerdo al COOTAD, Art. 488.

(...)"



La presente resolución observará las siguientes recomendaciones:

- El proyecto constructivo de alcantarillado se realizará por parte del solicitante bajo los parámetros y supervisión que establezca la EPMAPS.
- La peticionaria adquiere el compromiso de que los trabajos a realizarse no afectarán, en caso de existir, construcciones del inmueble municipal y que el área utilizada quedará en las mismas condiciones que se encontraba antes del inicio de la obra.
- En caso de producirse afectación a terceros por la ejecución de la obra será responsabilidad exclusiva de la peticionaria.
- La ejecución de la obra de alcantarillado no implica ningún limitante ni gravamen en el dominio y uso del inmueble municipal.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas, así como al Registrador de la Propiedad, para que siente la razón respectiva.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

✓SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe IC-2018-068

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	12/07/2018	Α.

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3:

Antecedentes

